



A LA DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES DEL GOBIERNO DE ARAGON

DON ALEJANDRO CASES MODREGO. mayor de edad, con domicilio a estos efectos en Zaragoza, en la Calle José Atares nº 101 bajos (casas de Federaciones) y con DNI y NIF número 73.016.148-A, en su calidad de MIEMBRO DE LA COMISIÓN GESTORA-SECRETARIO EN FUNCIONES DE LA FEDERACION ARAGONESA DE RUGBY , comparezco ante la Dirección General de Deportes del Gobierno de Aragón y como mejor en Derecho proceda,

DIGO:

Que por medio del presente escrito y en la representación que ostento se presenta ante la Dirección General de Deportes del Gobierno de Aragón el calendario electoral para la elección del presidente, en base a los siguientes,

HECHOS

PRIMERO.- En el Acta de la Asamblea General Extraordinaria de la Federación Aragonesa de 29 Julio del 2021, entre otros acuerdos, se acordó lo siguiente, que a continuación se detalla:

DIMISION DEL PRESIDENTE DE LA FEDERACION SERGIO GERICO NOGUERO, por parte del presidente de la federación aragonesa se nos indica que se le ha ofrecido el cargo de Director General de la Federación Española de Rugby, cargo que aceptado y en su consecuencia por cuando menos motivos éticos le impedirían ser presidente de la federación aragonesa, por lo cual en este acto y este momento presenta la dimisión irrevocable igualmente dimite como representante del fénix y abandona la asamblea

Como consecuencia de esa dimisión se tienen que convocar elecciones, que deberá ser aprobado por el Gobierno de Aragón, siendo este un calendario más corto puesto que los asamblearios son los mismos, y por elecciones comenzaran desde la presentación de candidatos a la federación, cuyo mandato durara el tiempo que le restaba al anterior para cumplir los 4 años de mandato.

Así mismo se indica que la actual junta directiva a excepción del presidente dimitido se conforma en junta gestora

Respecto al comité electoral, que se aprobó la asamblea se ratifica por la unanimidad de los asamblearios ahora presentes que sean los mismos integrantes que en las elecciones del 2020.

Siendo en consecuencia la siguiente comisión electoral:

PRESIDENTE: DON EDUARDO GIL ARCADA (ABOGADO)
SUPLENTE: DON OSACR LIARTE MESA (ABOGADO)

SECRETARIO: DON ALEJANDRO CASES MODREGO

VOCALES: ALODIA VILLAR CARRASCO, SERGIO CORAO ANADON,
ANGEL JOSE PEDRO HERRERA

SUPLENTES: LUIS VELER DEL PORTILLO, DAVID PALOMARES
AYERBE, PAULLA GAUDO PARDO.

Siendo en su consecuencia efectiva la dimisión el 29 de Julio del 2020

SEGUNDO.- De conformidad con lo ordenado por la legislación vigente el nuevo presidente saldrá de entre los asamblearios que ya fueron elegidos en las elecciones, serán los mismos, siendo estos que a continuación se detallan:

COMPOSICION DE ASAMBLEARIOS

JUGADORES

- 1 ANABEL PEREZ GONZALEZ
- 2 ARTURO BARTOLOME ASIN
- 3 JENIFER FERNANDEZ GASCO



- 4 JUAN JOSE RIVAS ESCOLA
- 5 VICENTE PASAMAE ESCUDERO
- 6 SANTIAGO FERNANDEZ ASIN
- 7 JOSE LUIS MESSENGUER BOHELI
- 8 NICOLAS GASTON TROCHE
- 9 DAVID COMPADRE SENAR
- 10 VANESA GIL PAESA
- 11 SERGIO CORAO ANADON
- 12 MARIA ISABEL SANZ ESCUDE

CLUBES

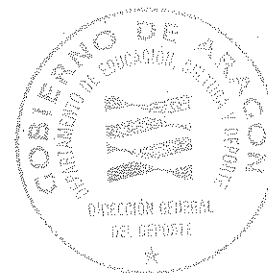
- 13 QUEBRANTAHUESOS RUGBY CLUB
- 14 CEFA UNIZAR RUGBY CLUB
- 15 CLUB DE RUGBY SEMINARIO DE TARAZONA
- 16 EJEA RUGBY CLUB
- 17 IBERO RUGBY CLUB
- 18 FENIX RUGBY CLUB
- 19 INGENIEROS SORIA RUGBY CLUB

TECNICOS

- 20 ALEJANDRO CASES MODREGO
- 21 MAURICIO MOLODEZKY

ARBITROS

- 22 ADOLFO ESCOLA HERNANDO
- 23 ALBERTO GALVEZ CUBRIA



TERCERO- En su consecuencia, la propuesta del calendario electoral sería el siguiente, que a continuación de indica:

1)30/09/2021.- A las 20 horas en la Casa de Federaciones del Gobierno de Aragón , convocatoria de la Asamblea General e inicio del plazo de presentación de candidatos

2)04/10/2021.- Hasta las 20 horas , fin del plazo de presentación de candidatos , proclamación provisional de los mismos por la Comisión Electoral e inicio del Plazo de reclamaciones.

3)07/10/2021.- Hasta las 20 horas, fin del plazo de reclamación a los candidatos, proclamación definitiva de los mismos por la Comisión Electoral, si no hubiera habido reclamaciones , y reclamación provisional, si las hubiera.

4) 11/10/2021.- Resoluciones de las reclamaciones a los candidatos por la Comisión Electoral, e inicio del plazo de posibles recursos ante la Junta de Garantías Electorales.

5) 14/10/2021.- Hasta las 20 horas, fin del Plazo de recursos a los candidatos ante la Junta de Garantías Electorales, proclamación definitiva de los mismos por la Comisión Electoral, si no ha habido recursos.

6) 18/10/2021.- Resolución de los recursos a los candidatos por la Junta de Garantías Electorales y proclamación definitiva de los mismos por la Comisión Electoral.

-Publicación en todas las circunscripciones electorales

7) 21/10/2021.- A las 19:30 horas en la Casa de Federaciones Reunión de la Asamblea General para elegir Presidente. Proclamación provisional del mismo por la Comisión Electoral, e inicio de plazo de reclamaciones.

8) 25/10/2021.- Hasta las 20 horas, fin del plazo de reclamaciones a la Presidencia y proclamación definitiva del mismo por la Comisión Electoral, si no ha habido reclamaciones.

9) 27/10/2021.- Hasta las 20 horas. Resolución a las reclamaciones de la Presidencia por la Comisión Electoral e inicio de los posibles recursos ante la Junta de Garantías Electorales.

10) 02/11/2021.- Hasta las 20 horas fin del plazo de recursos a la Presidencia de la Junta de Garantías Electorales, y proclamación definitiva del mismo por la Comisión Electoral, si no ha habido recursos

11) 08/11/2021.- Resolución de los Recursos a la Presidencia por la Junta de Garantías Electorales y Proclamación definitiva por la Comisión Electoral.

Por lo expuesto,



SOLICITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES DEL GOBIERNO DE ARAGON, que se tenga por presentado este escrito junto con los documentos que en él se acompañan se sirve admitirlos y a su vista y tras los trámites legales correspondientes se acuerde la propuesta de calendario electoral para elección de presidente descrito en la narración fáctica tercera de este escrito por dimisión del presidente elegido el 20 de noviembre del 2020 cuya proclamación definitiva ante la ausencia de recurso alguno fue el 25 de noviembre del 2021, propuesta de calendario que se vuelve a exponer:

1)30/09/2021.- A las 20 horas en la Casa de Federaciones del Gobierno de Aragón , convocatoria de la Asamblea General e inicio del plazo de presentación de candidatos

2)04/10/2021.- Hasta las 20 horas , fin del plazo de presentación de candidatos , proclamación provisional de los mismos por la Comisión Electoral e inicio del Plazo de reclamaciones.

3)07/10/2021.- Hasta las 20 horas, fin del plazo de reclamación a los candidatos, proclamación definitiva de los mismos por la Comisión Electoral, si no hubiera habido reclamaciones , y reclamación provisional, si las hubiera.

4) 11/10/2021.- Resoluciones de las reclamaciones a los candidatos por la Comisión Electoral, e inicio del plazo de posibles recursos ante la Junta de Garantías Electorales.

5)14/10/2021.- Hasta las 20 horas, fin del Plazo de recursos a los candidatos ante la Junta de Garantías Electorales, proclamación definitiva de los mismos por la Comisión Electoral, si no ha habido recursos.

6) 18/10/2021.- Resolución de los recursos a los candidatos por la Junta de Garantías Electorales y proclamación definitiva de los mismos por la Comisión Electoral.

-Publicación en todas las circunscripciones electorales

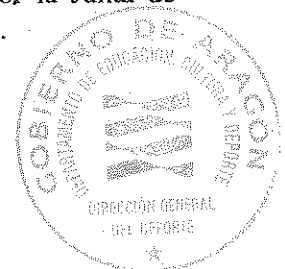
7) 21/10/2021.- A las 19:30 horas en la Casa de Federaciones Reunión de la Asamblea General para elegir Presidente. Proclamación provisional del mismo por la Comisión Electoral, e inicio de plazo de reclamaciones.

8) 25/10/2021.- Hasta las 20 horas, fin del plazo de reclamaciones a la Presidencia y proclamación definitiva del mismo por la Comisión Electoral, si no ha habido reclamaciones.

9)27/10/2021.- Hasta las 20 horas. Resolución a las reclamaciones de la Presidencia por la Comisión Electoral e inicio de los posibles recursos ante la Junta de Garantías Electorales.

10) 02/11/2021.- Hasta las 20 horas fin del plazo de recursos a la Presidencia de la Junta de Garantías Electorales, y proclamación definitiva del mismo por la Comisión Electoral, si no ha habido recursos

11) 08/11/2021.- Resolución de los Recursos a la Presidencia por la Junta de Garantías Electorales y Proclamación definitiva por la Comisión Electoral.



OTROSI DIGO, El compareciente parte manifiesta su voluntad de corregir cualquier defecto de carácter procesal en que pudiera haber incurrido, a requerimiento de la Dirección General de Deporte del Gobierno de Aragón.

Por lo expuesto,

SOLICITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTE DEL GOBIERNO DE ARAGÓN, que se tenga por efectuada la anterior manifestación.

En Zaragoza, a 08 de Septiembre del 2021.

